

ACTA N°27-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Bueno días con todos, compañeros, compañeras procedemos a dar inicio a la sesión para lo cual fuimos convocados.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, honorables concejales, antes de constatar asistencia procedo a dar lectura al Memorando N°054-CU-EC-GAMDCE-2019, Asunto: Principalizar Alterna:

Memorando N°054-CU-EC-GAMDCE-2019

PARA: Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GAMDCE

DE: Dr. Ramón Echeverría
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 25-11-2019

ASUNTO: **PRINCIPALIZAR ALTERNA**

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

*Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el martes 25 de noviembre del presente año a partir de las 10H00 am, me permito informar a usted que por motivos personales no podré asistir por lo cual solicito sea convocado mi **Alterna**, la Economista Johana Cruz Tircio.*

Particular que comunico para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Se le da la bienvenida a la Econ. Johana Cruz Tircio, Concejal Principalizada, procedo a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno esta delegada la Econ. Johana Cruz Tircio	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón el Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión ordinaria de Concejo del martes 26 de noviembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Señor secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de noviembre del 2019.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.



- a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso JUICIO DE PARTICION (PAEZ CEVALLOS, NORMA MUÑOZ DE PAEZ)
- b) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.017-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (ROBLES LARA)
- c) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de Aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal (MEDINA TENORIO).
- d) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso especial Pianguapi (desalojo).

3.- Informe de la Ab. Janeth Bustos Salazar, Concejal Urbana acerca de su participación en el I CONGRESO INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL en la ciudad de Madrid (España) del 28 al 30 de octubre de 2019.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Ab. Janeth Bustos y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Proponente	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	



	Total votos	10 A Favor	
--	--------------------	-------------------	--

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar de manera Unánime el Orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria de Concejo del 26 de noviembre del 2019.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ CENTENO.- Señora alcaldesa para que tome en cuenta y se pueda convocar lo más urgente posible el Art. 245 del COOTAD determina que debemos aprobar el programa Presupuestario hasta el 10 de diciembre, sería factible señora alcaldesa en esta semana se pueda socializar, sería oportuno que usted pueda convocar a reunión extraordinaria para conozcamos se socialice el presupuesto y así antes del 10 de diciembre nos hayamos reunido.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañeros concejales, quise traer aquí al pleno del concejo el acta N°23 de sesión ordinaria del día miércoles 23 de octubre, habíamos quedado en la Resolución N°008 de que compareciera el Ab. Lenin Chica que respuesta tiene la sentencia, fuera bueno que estuviera la Dra. María Victoria, si ya llego la sentencia para saber la resolución que paso con el amparo de protección del juicio de la Cooperativa Las Palmas, y como GAD estamos para llegar con el servicio a las diferentes partes, sería bueno que ella eleve algún tipo de informe para saber si nosotros el pleno del concejo tomamos alguna decisión o si es netamente administrativa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- La procuradora sindica no se encuentra, dejémoslo para la siguiente sesión para que ella nos tenga una respuesta.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de noviembre del 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Luego de haber recibido el documento del acta N°26 de la sesión ordinaria del martes 19 de noviembre y habiéndola revisado, ELEVO A



MOCION para sea aprobada, ya que fueron revisados todos los puntos que fueron tratados en la sesión.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el acta de la sesión ordinaria del 19 de noviembre del año 2019, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- no estuve		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 En Contra

Señora alcaldesa con 9 votos a favor y 1 voto en contra, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 19 de noviembre del año 2019.

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar con mayoría de votos (9 votos a favor y 1 voto en contra) el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 19 de noviembre del 2019.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-



2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso JUICIO DE PARTICION (PAEZ CEVALLOS, NORMA MUÑOZ DE PAEZ)**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- ELEVO A MOCION, el tratamiento de temas de la Comisión de Hábitat y Vivienda, luego de haber tenido todos los habilitantes y la presentación del literal a) para conocer y resolver sobre el INFORME-N.006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso JUICIO DE PARTICION de los señores (PAEZ CEVALLOS, NORMA MUÑOZ DE PAEZ)

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Juicio de Partición PAEZ CEVALLOS, NORMA MUÑOZ DE PAEZ.



RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Aprobar de manera unánime, el Informe de Juicio de Partición N° 017-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, ubicado en la Parroquia Tachina del cantón Esmeraldas, propiedad de los señores: REINALDO PAEZ CEVALLOS y SRA. NORMA MUÑOZ DE PAEZ, que consta bajo repertorio N° 4007 y Registro N° 2446 en la Unidad Judicial de familia de la niñez y adolescencia, de la parroquia Ñaquito del distrito metropolitano de Quito provincia de Pichincha dentro del Juicio N° 17204-2018-01721.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.017-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (ROBLES LARA)**

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Quiero ELEVAR A MOCION que se apruebe ese Informe compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Miguel Ruiz.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Sra. Edita Luz Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe acerca de compra venta de predio municipal (ROBLES LARA).

RESOLUCIÓN N° 005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°017-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 18 de noviembre del 2019,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
ROBLES LARA DIANA CAROLINA	5 DE AGOSTO BARRIO "Propicia 2"	028	049	69,98m2	\$1.00	\$ 69,98

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- c) **Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de Aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal (MEDINA TENORIO).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- ELEVO A MOCION el literal c) de la señora Medina Tenorio para que sea aprobado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Sra. Edita Luz Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado la Declaratoria de Propiedad Horizontal (MEDINA TENORIO).

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Aprobar de manera unánime, el **INFORME N°004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019**, acerca de la DECLARATORIA D PROPIEDAD HORIZONTAL, **(MEDINA TENORIO)**.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

d) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso especial Pianguapi (desalojo).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañera alcaldesa, compañeros concejales, si bien el tema de Pianguapi de manera general es un caso bastante complejo pero vamos a referirnos en la actualidad sobre las 20 hectáreas establecidas donde hay o existe una invasión, es un problema donde ya se han venido generando diferentes problemas no solamente por las condiciones de alto riesgo sino también porque ha sido aprovechada por dirigentes para vender terrenos sobre



vendidos como a otros que les han cercenado su lote de terreno, nos encontramos con una realidad, es una invasión que nos ha generado preocupación de la comisión de terrenos, algunos concejales, y de usted también señora alcaldesa a propósito de ponerle mucha atención a este tema es por eso que lo tenemos en el orden del día también, y por eso también la comisión ha levantado alguna información con el departamento de gestión de riesgo que nos ha entregado, están los habilitantes el informes de la procuradora síndica, de los compañeros de avalúo de planificación y todos coinciden en lo mismo que es una invasión y que hay que tomar las medidas necesarias, desarrollo comunitario hace dos semanas aproximadamente desde la comisión de terreno se planteó la necesidad de hacer un informe socioeconómico los compañeros los primeros días muy bien ya al segundo día fueron agredidos no lograron llegar más allá del 40% del censo, fueron agredidos física y verbalmente por los invasores, aparte de ello considerando que viendo la necesidad de las personas que necesitan regularizar sus escrituras, por ahí también el hecho que se están metiendo otras personas y se están aprovechando, considero que este concejo debe aplicar con la dirección de nuestra alcaldesa, en el Art. 458 del COOTAD que plantea señora alcaldesa, al control de invasiones y asentamientos ilegales, "Los gobiernos autónomos Descentralizados toman todas las medidas administrativas y legales necesarias para evitar invasiones o asentamientos ilegales, para lo cual deberán ser obligatoriamente auxiliados por la fuerza pública; seguirán las acciones legales que correspondan para que se sancione a los responsables"; hemos avanzado en algunos temas con el señor intendente requerimos entonces que este concejo tome una determinación para que en los próximos días sean desalojados los invasores por su nivel de agresividad y violentar las normas de la COOTAD como también de la constitución, nos decía el señor intendente que bueno sacaban a todos, pero debemos resolver que deben salir los invasores, los que tienen ramadas, y luego ir haciendo un real censo, ya lo conocimos ahora toca resolver en este concejo el desalojo

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tienen que establecer cuantas casas, se debe hacer un levantamiento de información

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora alcaldesa compañeros concejales yo resalto la decisión del pleno aquí debemos hacer justicia con la gente que está siendo amedrentada por invasores y que en su época señora alcaldesa que se tomaron el nombre suyo, y que usted aclaro a su debido tiempo de que a nadie usted le ha dado potestad para andar invadiendo ahí, en ese sentido creo que este concejo esta en deber de hacer justicia, a la final las personas tendrán sus escrituras poco a poco pero no vivir sometidos a la piedra al garrote de los invasores que así como los compañeros de desarrollo comunitario han sido agredidos en el censo socioeconómico que se ha hecho, eso creo que nosotros como



municipio no podemos tolerar, nosotros estamos cumpliendo y también queremos que la intendencia cumpla, yo he escuchado versiones del señor intendente justamente es el municipio quien debe mandar una orden para el desalojo, la ley a ellos le faculta, en este caso nosotros lo estamos haciendo sabe porque tenemos a nuestra gente que está clamando el desalojo, vamos a cumplirle, saludo el espíritu que ustedes tienen que sé desaloje a toda esa gente que vivarachamente quieren apoderarse de una isla que es patrimonio cultural y sobre todo coincido con lo que dice el compañero presidente de la comisión de terrenos que no se desaloje a todos sino a toda la gente sabida, la gente que ha vivido ahí que se respete porque tienen incluso su derecho de posesión, su trayectoria, tienen todo, y ahí iniciar un verdadero censo incluso tomando en cuenta que el concejo tome esa decisión aunque no es competencia municipal, insisto y ya con esto esperemos que la intendencia y gobernación no se nos dé la vuelta en ir a desalojar porque cuando es de Palmeras, Quinde por allá hay si va toda la policía con gobernación, porque son de hacendados de grandes hay van rapidito pero acá como es gente humilde no les interesa, nosotros hemos cumplido y eso hay que decirlo hasta en los medios esperemos que de aquí a la próxima semana actúen así como lo hacen en haciendas grandes, apoyo la moción de este informe de desalojo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo si creo que este pleno del concejo se va a convertir como ente denominador de otros concejos que tienen el mismo problema pero tienen que tomar la decisión ya que siempre hay el cálculo político de proceder como lo dice el COIT pero lastimosamente nosotros debemos insistir en un trabajo que le toca a la gobernación que hoy se quiere lavar las manos de que el municipio les entregue algún tipo de documento para ellos proceder a desalojar, hasta la fiscalía debería trabajar ahí porque es un delito de tierra, se hacen de la vista gorda porque hay cálculo político ya que hay afectaciones de manera ilegal están ocupando las tierras más aún que en las islas Luis Vargas torres quiere convertirse en un lugar turístico que tiene el cantón, felicito aquí al compañero que está presidiendo la comisión porque hay que tener bastante coraje para tomar este tipo de decisión ya que no estamos de cualquier tipo de personas hay mafias organizadas, entonces yo creo que es importante señora alcaldesa que en la resolución no pongamos desalojo porque eso corresponde a la policía y que ellos cumplan con deber de desalojar a las personas que están ocupando el suelo de manera ilegal y que también se notifique a la fiscalía que deben de actuar de oficio, eso compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Compañera alcaldesa, compañeros concejales, compañeras concejales, creo que la ley es clara, estamos aquí nosotros como autoridades para cumplir y hacer cumplir la ley nadie está por arriba de la ley y en esas circunstancias la ley también le da responsabilidades al señor gobernador, al intendente, a la fiscalía, entonces no se deben lavar las manos pretenden hacerlo diciendo



que nosotros no tomamos la decisión del desalojo, el Art. 458 es claro dice que nosotros tenemos que actuar administrativamente, lo que vamos a hacer compañeros es una decisión administrativa pero debe ser auxiliado obligatoriamente por la fuerza pública, es decir, conminar a que estas instancias gobernación, fiscalía, y policía actúen de acuerdo a lo que establece la norma hacia allá debe ir señor secretario nuestra resolución para que sean ellos encargados de poder hacer en la practica el desalojo y nosotros como autoridades del control del territorio exigirle a ellos que cumplan con la norma.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Ya hable con el gobernador y le he vuelto a escribir preguntando qué pasa en Pianguapi que se dé el desalojo de la invasión, que tal si nos reunimos previamente, hay que dejar claro algunos puntos, hace unos 20 días nos reunimos con el vice alcalde, y jefes departamentales, esta porque la tiene el gobierno nacional por eso yo pedí permiso para decir que había una invasión eso está en ley, es penado, por eso le escribo, que pasa porque no actúa, únase con la policía y haga lo que tiene que hacer, claro que vamos a resolver que estamos de acuerdo que entre la gobernación a cumplir lo que establece la ley.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo creo que sería importante que no solamente saquemos una resolución de pianguapi sino de cualquier lugar de ocupación ilegal de tierra para que no sea dirigido a un sector sino cualquiera del territorio donde las mafias organizadas estén asentándose de manera ilegal y con esa resolución que se conmine a la policía nacional y la fiscalía para que cumplan su trabajo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros tenemos aquí la isla Vargas torres esa área protegida que habrá la posibilidad que en algún momento sea un proyecto turístico.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Con la ordenanza de patrimonio se puede señora alcaldesa, usted protegerlo como área que sea delegado por medio del concejo en patrimonio cultural.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, en sentido de aprobar este punto, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Esto tiene	A Favor	



<p>dos factores en este tipo de invasión, el uno que está prohibido en totalidad las invasiones y me asombra que la gobernación se haga de ojo grande, o se llama ojo grande o se llama ineptitud, porque el hecho de que algo esté prohibido en la ley y ellos tengan la competencia ellos tienen que actuar sin tirar la pelotita a nadie o que interés hay en que Pianguapi no se desaloje, debemos preservar esas áreas ancestrales que existen esos manglares en ese sector, porque yo decía que existen dos factores porque el otro es que también los supuestos dirigentes ancestrales no voy a decir nombre por respeto a los dirigentes porque no son todos pero que también ya paren la mano por creerse dueños de Pianguapi, los dueños de ese sector es el municipio y yo si voy a tomar las palabras del presidente de la comisión para que se haga un levantamiento topográfico que ya se hizo pero como aparentemente todo se ha desaparecido se haga lo más pronto posible que se respete los espacios ancestrales los que están posesionados ahí hace 20, 30 años que si existen señora alcaldesa, compañeros concejales incluso gente que viene posesione de hace 5 años para acá porque hubo el tema de terremoto, inundaciones y que de alguna forma algún familiar le dijo yo tengo un terreno acá, pero su casita y está ahí, pero alguno que están parando covachas incluso afectando y agrediendo a nuestros compañeros funcionarios esa gente tiene que irse pero ya, tiene que tomar la decisión intendencia ya, ósea aquí no pueden decir que el municipio tiene que enviarnos un documento, o una orden, por Dios, el tema es que tienen que cumplir con ley y sus competencias y espero que dentro de las 24 horas</p>		
---	--	--



	<p>señora alcaldesa le estén dando a usted un informe completo, fuentes extra oficiales dicen que ya existe una orden de desalojo, ya que ni siquiera esa viene de aquí, la orden de desalojo viene de la nacional, no nos han dejado ver la orden ni a nosotros ni a los moradores, la tienen escondida por eso yo también me atrevo a decir que pasa por que si hay un interés que lo vayan diciendo porque ya vamos a ir a todos los medios a decir que está pasando con la intendencia y el señor gobernador que no dispone a la policía nacional el desalojo en lo que único que nosotros podemos interferir es dar apoyo logístico, policía municipal, como apoyo, porque ni siquiera somos competentes para el desalojo, por eso mi voto es favor para que se desaloje a los invasores y así mismo que quede una segunda resolución para que ninguna invasión se le de paso ni sea legalizada a excepción de las invasiones que fueron ya hace 5 años atrás, 15, 20 años que ya tienen un derecho posesorio y que de alguna que otra manera se ha llegado a arreglos con los dueños de las tierras</p>		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	<p>Srta. Belinda Lara Perlaza.- Felicitar al compañero Paulino Quiñonez por tan importante opinión resolución y decirles a todos que esto quede como precedente para futuras personas que quieren desequilibrar o de alguna manera estabilizar el territorio con esta clase de invasiones, decirle a la intendencia que no intenten descuidarse porque ya dijeron los compañeros ellos tienen la competencia y deben asumirla nosotros en calidad de concejales aquí en pleno del concejo lo que podemos hacer como ya lo dijo la compañera apoyar logísticamente y</p>	A Favor	



	decir, manifestarles a quienes estén intentando desestabilizar el territorio que con esta administración no se juega		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- como se ha dicho compañeros, no podemos hacerle el trabajo a la gobernación, ellos tienen la competencia, el Art. 201 del COIP es claro y cuando es delito de acción el encargado de actuar es la fiscalía ni siquiera nosotros teníamos que haber tomado este tipo de problemas para traerlo aquí al pleno del concejo lo que debíamos hacer más bien es denunciar a este caso las mafias que han vivido del tema de las invasiones hay muchísimos aquí en Esmeraldas con el tema del comercio ilegal de tierras ventajosamente el COIP si me gustaría que nosotros conminemos, denunciemos Art. 201 del COIP.- Ocupación, uso ilegal de suelo o tráfico de tierras.- La persona que para obtener provecho propio o de terceros, promueva u organice la ocupación o asentamiento ilegal en terrenos ajenos, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Imagínense que tenemos nosotros que ver ahí cuando la incompetencia de la gobernación lo quieren ahora si traer el problema al pleno del concejo porque ellos están con el cálculo político y que sea el pleno del concejo el que desaloje a las personas, nosotros no tenemos la potestad para desalojar, yo creo que es determinante compañero secretario que la resolución vaya que este pleno del concejo no permitirá la instalación ilegal de tierra pero que también conminamos a las autoridades de control en este tipo de delito que cumplan su trabajo, gobernación, intendencia, fiscalía y policía nacional	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente.- Compañeros no nos	A Favor	



	<p>competo decidir aquí el desalojo pero si un tema administrativo y legal del concejo municipal, entonces si corresponde que nuestra compañera con este concejo, lo que enviamos compañera alcaldesa con fecha 29 de julio del 2019 a la gobernación donde se le avisaba al señor gobernador; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas puso en su conocimiento el uso ilegal de personas ubicadas en terrenos en Pianguapi, en la parte final dice "en virtud de lo expuesto en mi calidad de procuradora sindica de este GAD Municipal comparezco para solicitarle se sirva disponer a quien corresponda, se me proporcione un informe respecto de las gestiones que como gobernación se han realizado a fin de darle seguimiento y conseguir el posterior desalojo de la personas que están ocupando dichos predios de manera ilegal", nosotros tenemos que enviarle un insístase sobre la base de la decisión de este concejo</p>		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto para que se conmine a las autoridades para que realicen el desalojo de asentamientos ilegales de las invasiones en la Isla Pianguapi y de igual forma como punto dos para todas las invasiones.

RESOLUCIÓN N°007.- El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE: 1.** Conminar a la Gobernación, Intendencia y Policía para que se proceda a realizar las acciones correspondientes para el desalojo de los asentamientos ilegales en los diferentes sectores del Cantón Esmeraldas donde



se encuentra incluida la Isla Pianguapi **2.** Conminar a la Fiscalía de Esmeraldas para que de acuerdo al Art. 201 del COIP se proceda a realizar las acciones correspondientes en referencia a los asentamientos humanos ilegales de las Islas Pianguapi y futuros sectores del Cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Informe de la Ab. Janeth Bustos Salazar, Concejal Urbana acerca de su participación en el I CONGRESO INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL en la ciudad de Madrid (España) del 28 al 30 de octubre de 2019.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Compañeros voy a hacer rápida mi intervención, Congreso Internacional de Sostenibilidad Medioambiental, lo llama Iberoamericano de Municipalidades es donde se juntan todas las municipalidades de la Unión Europea, ustedes tienen ya en sus manos toda la información del taller donde hablamos de la situación actual del planeta de la muerte de los océanos de la superficie terrestre cuanto es productiva de los cien millones de hectáreas deforestadas en el mundo de los millones de dólares que están en riesgos, de las especies en peligro de extinción todo esto porque, por que el ser humano ha promovido que nuestro planeta este a un punto de colapsar o sorpresa toman de ejemplo en la unión europea en estos congresos a la amazonia que es territorio ubicado en el corazón de América del Sur, no obstante carretera, minerías, temas de deforestación, petróleo, han transformado sus paisajes y estas actividades afectan a los ecosistemas y a los habitantes de las regiones. Estos congresos nos enseñan que nosotros desde los municipios también tenemos que implementar proyectos que actúen en favor del medio ambiente, es así que yo asistí a este congreso a veces si nos deprimimos por el daño que le hacemos a nuestra naturaleza queremos en el momento tratar de solucionar los problemas y no se puede, yo les hablaba de una herramienta importantísima que tenemos aquí en el municipio que es una ordenanza que yo presente en la administración anterior que es para justamente las cooperaciones internacionales y recursos no reembolsable y que estos proyectos se tienen que presentar a nivel del mundo por ejemplo la unión europea y algunos agrupamientos en Madrid me brindaron propuestas bastantes interesantes como para presentar proyectos no reembolsables de las rehabilitación de los ríos y es ahí donde yo les hablaba que se impulsaban desde la administración anterior pero los recursos para este tipo de proyectos son bastantes limitados dentro del municipio pero a nosotros nos dieron la oportunidad para viajar así como me lo hicieron a mí, estamos por terminar el proyecto de recuperación de los ríos señora alcaldesa del cantón Esmeraldas y porque no empatarlo con los otros cantones, limpieza forestal, nosotros los esmeraldeños tenemos que ir a tabiazo, Carlos concha, a darnos un baño porque nuestros ríos aquí están contaminados y articular con refinería y termo esmeraldas y exigirles que ellos tienen que invertir o dar porcentaje para la



mitigación de esta contaminación compañera de la comisión de medio ambiente, pero como yo también decía no solo los presidente sino también los vocales los miembros de las comisiones y todos los concejales para impulsar este tipo de proyecto, así mismo asistimos al congreso, que los días me quedaron cortos yo pedí 5 días de vacaciones pero no los utilice ya que los use para moverme con algunos ayuntamientos en Madrid como el de Alcohemia porque decían ellos tienen recursos que no tienen donde aplicarlo dentro de Madrid porque ya todo lo tenemos hecho, entre ello presentamos el proyecto de la casa asistencial para personas con enfermedades mentales donde en un par de meses si es posible se firmara un hermanamiento con el ayuntamiento Alcohemia para que pueda la señora alcaldesa o la acompañe porque lo he gestionado, firmar el convenio, ella es la indicada o excepción que delegue a alguien para ir a firmar este tipo de convenio para que nos puedan ayudar ya sea con la casa asistencial o con proyectos de medio ambiente para rehabilitar nuestros ríos no solo eso sino también nuestros mares, entonces todo eso compañeros tiene esa herramienta corporación internacional tiene asesoría técnica, tiene recursos no reembolsables que están subidos al registro oficial, tratemos de conseguir recursos para el municipio ya que este no tiene y es nuestro deber, nuestra competencia, que nosotros ayudemos a la administración a sacar proyectos sociales que no sea con recursos reembolsados sino con hermanamiento para poder apoyar desde nuestro curul, a la administración, es así compañeros que me quedo una bonita experiencia hay que trabajar mucho en el tema medio ambiente, cooperaciones, temas sociales, y esto de los viajes hay gente que dirán que el municipio nos paga los viajes, no es todo lo contrario, nosotros venimos llenos de conocimiento, experiencia, lleno de ilusiones de proyectos que aquí dentro de las cuatro paredes de nuestro cantón que somos una provincia hermosísima me queda sorprendida que allá en los ayuntamientos de 150 mil personas tengan 20 concejales y nosotros que estamos por los 250 mil tenemos 9 concejales y el trabajo tiene muchas limitaciones y los concejales viajan a otros países a hacer hermanamientos por ejemplo nosotros podemos ir para allá 2 concejales es una propuesta que me hizo uno de los ayuntamientos, y dos de ellos vienen para acá y se cruzan ideas, propuestas para poder hacer os hermanamientos con mucho mas conocimiento y asistencia técnica, ellos no conocen nuestra realidad y muchas veces han presentado los proyectos no se ejecuten y una vez viendo nuestra realidad que no tenemos recursos para este tipo de proyectos y a ellos les sobra, ese es mi informe, muchas gracias a este concejo y a usted señora alcaldesa por apoyar este tipo de capacitación.

RESOLUCIÓN N°008.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 literal I del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD), se dio a conocer en el pleno del Concejo, el Informe de la Abg. Janeth Bustos Salazar Concejal Urbana del cantón Esmeraldas, acerca de su participación en el Congreso Internacional de Sostenibilidad Medioambiental en la ciudad de Madrid España.



Alcaldía de
ESMERALDAS

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Hemos abordado y tratado todos los temas del orden del día, damos por clausurada la sesión, gracias a todos por su presencia.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO